

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 3865** *Orden AAA/615/2015, de 8 de abril, de corrección de errores de la Orden AAA/374/2015, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de medidas de apoyo a las explotaciones con plantaciones de almendro afectadas por la sequía.*

Advertidos errores en la Orden AAA/374/2015, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de medidas de apoyo a las explotaciones con plantaciones de almendro afectadas por la sequía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 2015, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 20448, artículo 5, donde dice: «... tengan daños en la plantación, valorados según los criterios establecidos en el artículo 7 de esta orden...», debe decir: «... tengan daños en la plantación valorados según lo establecido en el apartado 2 del artículo 7 de esta orden.. ».

En la página 20450, artículo 7, apartado 2, punto d, donde dice: «... se compensará con un valor en euros por cada hectárea afectada...», debe decir: «... se compensará con un valor en euros por cada parcela afectada...».

Madrid, 8 de abril de 2015.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.